

Madrid, a 26 de enero de 2018

INFORMA SITUACIÓN ACTUAL CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

Tras las informaciones recibidas a través de los artículos publicados en el mundo el día 13 de enero <http://www.elmundo.es/madrid/2018/01/19/5a62453bca4741607b8b4576.html>, posteriormente en eldiario.es https://www.eldiario.es/politica/tribunal-suspende-cautelamente-Carmena-sindicatos_0_731427186.html y sucesivamente en distintos diarios, queremos manifestar lo siguiente:

- Con dichas informaciones consiguen crear incertidumbre, en el conjunto de los empleados públicos afectados, debido a la información tergiversada y partidista vertida por estos diarios que más que dar información parecen tomar una medida de presión contra la judicatura, y que así ésta, tome una postura contraria al acuerdo.
- Informamos, que a día de hoy, lo que hay es por parte TSJM, el proceso, de admitir o no, medidas cautelares de suspensión del acuerdo de clasificación profesional de los empleados laborales del Ayuntamiento de Madrid, ante lo que, el Ayuntamiento, tiene como fecha máxima para recurrir hasta el 5 de Febrero de 2018.
- Una vez presentado dicho recurso, cuya presentación es confirmada y garantizada por la Corporación además de personarnos nosotros también como sindicato, debemos esperar a:
 1. La resolución definitiva de adopción de medidas cautelares de parte del acuerdo.
 2. La resolución definitiva de medidas cautelares de TODO el Acuerdo
 3. NO tomar ninguna medida cautelar.

Por lo tanto, las afirmaciones realizadas por estos diarios, a nuestro parecer, obedecen más a realizar presión ante estos órganos de decisión, que a una información contrastada y veraz de la información, pues dan a entender que este acuerdo ya está muerto, hasta que lo rematen o bien lo resuciten los órganos judiciales dictando la sentencia definitiva.

Asistimos a una práctica aberrante en democracia, que se está convirtiendo en rutinaria, por parte **del PP que es tratar de legislar a golpe de decretazos o sentencias judiciales** allí donde los votos no le han permitido gobernar, faltando el respeto y rompiendo los principios básicos de cualquier democracia.

Unión General de Trabajadores



Madrid, a 26 de enero de 2018

Desde esta **sección sindical de UGT** queremos mostrar nuestra repulsa a esta práctica **“alegal” de intentar gobernar**, el Ayuntamiento de Madrid, bloqueando todos los acuerdos suscritos con la parte social. Recordamos que durante su anterior legislatura, no fueron capaces de llegar a acuerdos con los representantes sindicales en beneficio de los trabajadores y en consecuencia de los ciudadanos Madrileños, ya que su política estaba basada en los recortes continuos a la clase obrera.

Esta sección sindical de **UGT** informará inmediatamente cuando haya resolución de este TSJM y seguirá en la lucha de la defensa de los derechos de los trabajadores.

Unión General de Trabajadores



C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf. y Fax: **91 468 53 73**

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

